

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****32****PUEBLA DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de 7 de septiembre de 2018, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Puebla de la Sierra, a 7 de septiembre de 2018.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.  
(03/29.185/18)

